

Madrid a 15 de mayo de 2021

A la atención del Defensor del Pueblo,
Francisco M. Fernández Marugán.

Estimado Defensor del Pueblo.

Como representantes de diversos colectivos vecinales de los distritos de Usera y Villaverde en Madrid Ciudad, que conforman la Plataforma Vecinal Usera Villaverde contra la PAL M-40 nos dirigimos a esta Institución a efectos de denunciar los hechos que describimos seguidamente y solicitar pertinente actuación por parte de la misma.

Descripción de los hechos:

En la ciudad de Madrid, distritos de Usera y Villaverde, se están construyendo enormes naves de carga y descarga de mercancías, denominadas en la actualidad plataformas logísticas de “**última milla**”. Aclaramos que sí estamos a favor de que se construyan en su sitio, “**mínimo a una milla**” de la vivienda de cualquier familia y zonas de uso residencial (colegios, tiendas, etc.), en polígonos adecuados y ya existentes alejados de la Ciudad. Dentro de la Ciudad protagonizan y favorecen el aumento de la contaminación, el deterioro del medio ambiente causando daño y perjuicio demostrado para la salud y vida de las personas residentes próximas (y no tan próximas) a ellas, así como un aumento del tráfico, inseguridad vial y enorme deterioro de la movilidad urbana y aledaña.

Todas estas plataformas logísticas, algunas ya construidas y otras en proyecto de construcción, se han realizado y se están realizando desde la más absoluta falta de transparencia y alteración normativa y criterio de intereses no públicos, así como de dudosa legitimidad contractual entre empresas privadas y administraciones públicas implicadas.

Como representantes vecinales y conocedores de lo acontecido en la construcción y puesta en funcionamiento, en concreto, de una de estas plataformas logísticas, la denominada PAL M-40 situada en la C/Eduardo Barreiros nº 104 de Villaverde en Madrid <https://palm40.es/> procedemos, a continuación, a detallar y denunciar los siguientes hechos acaecidos y presentes:

PAL M-40. (Información preliminar de actuaciones de ciudadanos y administración pública, Ayuntamiento de Madrid, y situación actual).

La información relativa a esta plataforma logística, su construcción y toda la repercusión que lleva aparejada: uso de calles públicas (Eduardo Barreiros y otras ubicadas en los distritos de Villaverde y Usera), gasto para el mantenimiento público de dichas calles, impacto medioambiental y en la salud, conocido deterioro de la movilidad, etc. no se dio a conocer públicamente, en tiempo y forma, a los vecinos de los distritos ya citados, y menos aún a las miles de personas afectadas más directamente que residen a poco más de **20 metros** de distancia de estas naves de carga y descarga de mercancías. Total oscurantismo y absoluta falta de transparencia dejando de lado, además, la participación pública de la ciudadanía en un tema que va a afectar de manera trascendente a la vecindad.

Familias y vecinos/as de los distritos, así como diversos colectivos vecinales, se han tenido que organizar y movilizar, ante esta falta de transparencia, para conocer y demandar, conforme a derecho y en defensa de sus vidas y las de sus hijos e hijas, toda la información que gira en torno a la PAL M-40 y otras futuras plataformas logísticas.

Cronológica y esquemáticamente indicamos a continuación pasos, actuaciones y decisiones efectuadas tanto por la parte vecinal y de colectivos de los distritos como por parte de responsables y administraciones públicas municipales en relación con la plataforma logística que ya está en funcionamiento y uso indebido en la calle Eduardo Barreiros nº 104.

Cronología de los hechos:

En el Pleno de marzo 2019 de Villaverde con anotación 2019/194947, demandamos (COLECTIVOS VECINALES):

1º La redacción, con carácter previo a la concesión de la licencia de edificación, de un Plan Especial para el control urbanístico-ambiental de usos (PCUAU).

2º Convocar urgente la Mesa de Diálogo aprobada en Pleno.

3º La inspección de las obras realizadas y a realizar.

Proposición aprobada por unanimidad. (*Ver artículo Pleno de Marzo publicado en periódico La Incolora de mayo 2019*).

El 8 abril 2019, nos reunimos en el Ayuntamiento de Madrid con el Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible José Manuel Calvo, FRAVM y la comisión formada por representantes de asociaciones vecinales de Villaverde y Usera. José Manuel Calvo nos comunica y asevera que no se dará a la empresa constructora PAVASAL la Licencia de Obras hasta que no hiciera el PECUAU correspondiente y obligatorio.

El 27 marzo 2019, El PSOE (su portavoz Mercedes González Fernández) presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la proposición Nº 2019/8000425. Que fue aprobada, para que se proceda a la paralización inmediata, con carácter temporal, las obras en marcha en tanto no se aclaran todas las circunstancias relacionadas con este proyecto, en lo relativo al cumplimiento de la Normativa del Plan General y la legislación sectorial de referencia, así como, al cumplimiento medio ambiental. Ver acta Pleno sesión (5/2019) páginas 26, 27 y 28. Lo aprobado con esta proposición nunca se cumplió.

El 23 abril 2019, nos reunimos con el Ayuntamiento de Madrid, nuevamente con el concejal José Manuel Calvo, la empresa PAVASAL promotora de la Plataforma Logística, FRAVM y la comisión de representantes de asociaciones vecinales contra la PAL M-40. El Ayuntamiento nos enseña el plano presentado al Ministerio de Fomento y estudio para hacer la salida de los vehículos de la plataforma por la M40, los vecinos manifestamos que no es viable conforme a estudios el enlace con la M40 y se realice una permuta de terrenos para construir la Plataforma en una zona fuera de la ciudad y con buenos accesos. Se dice que en la próxima reunión PAVASAL presentará el Plan de Movilidad (nunca presentado a día de hoy).

El 7 de junio 2019, pedimos a la Junta de Villaverde la carta enviada el 21 de mayo 2019 por el concejal Guillermo Zapata Romero a la empresa PAVASAL, donde le comunica entre varias cosas: Que deberá presentar el necesario Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos (PECUAU). Que el Ayuntamiento de Madrid, mediante Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2019 aprobó la proposición

Nº 2019/8000425 interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que se proceda a la paralización inmediata de las obras en marcha en la calle Eduardo Barreiros 104 con carácter temporal, en tanto no se aclaren todas las circunstancias legales relacionadas con este proyecto.

En consecuencia, en ejecución del citado Acuerdo Plenario y conforme a la instrucción 1/2015, deberá presentar el PECUAU con carácter previo a la concesión de las licencias de edificación o uso y actividad, con el objeto de valorar la incidencia de la actuación sobre el medio ambiente (apartado 1 de la instrucción), debiendo recordarle en este punto que la solicitud de licencia urbanística y posterior concesión, se tramitarán una vez aprobado definitivamente el PECUAU (apartado VII).

EL 24 DE JULIO 2019, CONCEDE EL AYUNTAMIENTO LA LICENCIA DE OBRA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA PLATAFORMA. SIN EXISTENCIA DE PECUAU APROBADO.

El 30 de Julio 2019, en reunión con vecinos y FRAVM la concejala de Villaverde se comprometió a realizar el más que necesario informe de Movilidad, no vinculante, con 40.000 euros previstos en los presupuestos municipales. Un año después no se ha realizado ni se sabe dónde están los 40.000 €.

El 3 septiembre 2019, Anotación Nº 2019/914096, se solicita las Actas de las reuniones con el Ayuntamiento de Madrid del 8 y 23 de abril, nos contestan que no las hay por ser reuniones informativas amigables.

El 3 de septiembre de 2019, Anotación 2019/914150 solicitamos a la Junta de Villaverde el Acta de la reunión del 30 de Julio 2019 con la concejala, nos comunican por teléfono que no han hecho el Acta. A día de hoy, seguimos esperando la misma.

El 3 septiembre 2019, Anotación Nº 2019/914364 solicitamos el plano de Urbanización de la calle Eduardo Barreiros, a disposición de los vecinos, comunicado en reunión del 30 de Julio con la concejala, seguimos, como ya viene siendo habitual, esperando y sin tener el plano.

El 28 de octubre 2019, presentamos solicitud de inspección ambiental a la Comunidad de Madrid.

El 28 de octubre 2019, Nº2019/1135127, demandamos al Ayuntamiento Madrid: inspección y denuncia de irregularidades urbanísticas en torno a la PAL M-40.

El 19 diciembre 2019, el Pleno de Villaverde debate la proposición Nº 2019/1327174 presentada por el PSOE, consistente en: Que se forme una Mesa de Diálogo compuesta por diferentes actores. Que se emita informe del Acuerdo Plenario del 27 de marzo 2019, instando a la empresa PAVASAL a la formulación del PECUAU. Que la Junta de Villaverde remita el informe de movilidad que se comprometió hacer el 30 de Julio 2019 y que se mantenga la palabra dada y no se otorgue licencia de uso y funcionamiento por el Ayuntamiento de Madrid hasta que se garanticen las condiciones de movilidad suficientes, para reducir en la medida de lo posible, el impacto que esta plataforma va a causar en los vecinos de los distritos de Villaverde y Usera. Se aprobó por mayoría con el voto a favor de Más Madrid, PSOE, PP y Ciudadanos y abstención de Vox.

El 9 de enero 2020, nos reunimos Con la concejala de Villaverde, Concha Chapa y el responsable del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, Mariano Fuentes. La concejala manifiesta: No se dará Licencia de Actividades a PAVASAL hasta no estar realizado y aprobado el informe de Movilidad y urbanizada la calle Eduardo Barreiros.

El responsable del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid confirma que el equipo de gobierno municipal está de acuerdo con que se construya la actual Plataforma Logística en la ciudad de Madrid, en la calle Eduardo Barreiros 104. (*Ver artículo Atentado Urbanístico en Villaverde-Usera, publicado en periódico de La Incolora Enero-febrero 2020*).

El 6 de febrero 2020, intervenimos las asociaciones en el Pleno de Villaverde, proposición N° 2020/0095747, para que la Junta de Villaverde ante el incumplimiento del Acuerdo Plenario del 27 de marzo 2019 (reseñado anteriormente) y la no realización del prometido informe de movilidad, no autorice a PAVASAL el inicio de cualquier obra nueva, modificación o ampliación ante posible fraude de Ley. No fue aprobada por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, voto a favor Más Madrid y PSOE.

El 21 de agosto de 2020, concede el Ayuntamiento la Licencia de Actividad. Se Incumple lo manifestado (siete meses antes) por la concejala de Villaverde en la reunión con: vecinos, Asociaciones y FRAVM del 9 de enero 2020: “no dar la Licencia de Actividad hasta no estar aprobado el Plan de Movilidad y Urbanizada la calle Eduardo Barreiros” y lo aprobado en plenos respecto a cuestiones medio ambientales y de movilidad.

Con estos hechos hacemos constar que, a nuestro entender, se están vulnerando principios fundamentales recogidos en la Constitución y que son propios de un país democrático y consideramos que existen irregularidades en la actuación de los responsables de la administración municipal de Madrid, en esta materia, con respecto a la construcción de plataformas logísticas dentro de la ciudad, pegadas a las viviendas de familias residentes y “usurpando” calles urbanas de uso y tránsito peatonal y de vehículos ligeros. Denunciamos, además, el incumplimiento en sede plenaria municipal y otros espacios públicos, de acuerdos y decisiones tomadas legítimamente por mayorías representativas.

Solicitamos que se supervise la actuación de las administraciones públicas en los hechos expuestos a fin de garantizar:

La participación pública, la información a los ciudadanos y el cumplimiento de la legalidad urbanística.

Se siga la normativa medioambiental vigente evitando posibles daños al medioambiente (contaminación del aire y acústica) y el consiguiente perjuicio para la salud de los vecinos/as que viven en la proximidad.

Se examinen los acuerdos alcanzados en los plenos municipales para garantizar que no se han cometido irregularidades en los mismos.

En espera de su atención y dedicación a lo informado y denunciado en este escrito, reciba un cordial saludo, encontrándonos a disposición del Defensor del Pueblo para todo aquello que se estime o sea conveniente.

Madrid, a 15 de mayo de 2021